

Urgente: La ANMATt prohibió la venta de más de 20 productos cosméticos

23/03/2026



La **Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (Anmat)** prohibió este lunes la venta en todo el país de una veintena de productos cosméticos de una misma marca. Así quedó plasmado en la Disposición 1465/2026 publicada hoy en el Boletín Oficial con la firma del titular de dicho organismo, **Luis Eduardo Fontana**.

Allí se dispone la prohibición del «uso, comercialización, publicidad, publicación en plataformas de venta en línea y distribución en todo el territorio nacional en todas sus presentaciones, lotes, vencimientos y contenidos netos, hasta tanto se encuentren regularizados, de los productos: Crema corporal marca “ANZA” sin datos de inscripción sanitaria en su rotulado; Aceite bifásico marca “ANZA” sin datos de

inscripción sanitaria en su rotulado; Espuma de limpieza facial marca "ANZA" sin datos de inscripción sanitaria en su rotulado. Crema nutritiva marca "ANZA" sin datos de inscripción sanitaria en su rotulado.; Tónico facial marca "ANZA" sin datos de inscripción sanitaria en su rotulado.; Bloqueador solar FPS 40 marca "ANZA" sin datos de inscripción sanitaria en su rotulado.; Emulsión sebo reguladora marca "ANZA" sin datos de inscripción sanitaria en su rotulado.; 8. Loción de limpieza marca "ANZA" sin datos de inscripción sanitaria en su rotulado.; Óleo bronceante natural marca "ANZA" sin datos de inscripción sanitaria en su rotulado.; Serum tensor marca "ANZA" sin datos de inscripción sanitaria en su rotulado.; Crema facial antiage marca "ANZA" sin datos de inscripción sanitaria en su rotulado.; Loción astringente marca "ANZA" sin datos de inscripción sanitaria en su rotulado.; Crema niacinamida marca "ANZA" sin datos de inscripción sanitaria en su rotulado.; Crema despigmentante marca "ANZA" sin datos de inscripción sanitaria en su rotulado.; Serum corporal marca "ANZA" sin datos de inscripción sanitaria en su rotulado.; Serum contorno revive marca "ANZA" sin datos de inscripción sanitaria en su rotulado.; Mascarilla blanqueadora marca "ANZA" sin datos de inscripción sanitaria en su rotulado.; Repelente de mosquitos DEFENCE marca "ANZA" sin datos de inscripción sanitaria en su rotulado.; Crema exfoliante facial marca "ANZA" sin datos de inscripción sanitaria en su rotulado.; Gel post solar marca "ANZA" sin datos de inscripción sanitaria en su rotulado.; Agua micelar marca "ANZA" sin datos de inscripción sanitaria en su rotulado».

De acuerdo con la Anmat se tratan todos ellos de productos ilegítimos no inscriptos ante dicho organismo «para los que se desconoce el establecimiento que estuvo a cargo de su elaboración, y en consecuencia para los que no es posible brindar garantías acerca de su eficacia, seguridad y/o formulación con ingredientes permitidos por la normativa

vigente aplicable». Por ello, «a fin de proteger a eventuales usuarios de los efectos derivados del uso de los productos involucrados», la Anmat dispuso la prohibición de su venta hasta tanto estén debidamente inscriptos.

Fuente: Minuto 1